



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

#### **15758** *Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 030/14*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, y debido a la incorporación de nuevas parcelas respecto de las existentes originalmente en el proyecto y en consecuencia, el cambio de geometría de la finca, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

#### **Sant Josep de sa Talaia**

Promovido por el señor Vicent Cardona Marí, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y piscina con emplazamiento en Es Pujol de Can Puvil, polígono 6 parcelas 36, 37, 39 y 41, y polígono 32 parcela 36, término municipal de Sant Josep de sa Talaia (Exp. 030/14 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 22 de octubre de 2015

**El secretario técnico del Área de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad**  
Ramón Roca Mérida

